

Jubilación Parcial en Renfe

DESPUÉS DE UN AÑO DE "REUNIONES" Y UN NEFASTO CONVENIO ¿TODO LO QUE OFRECEN ES UN "MODELO" DE SOLICITUD?

- no hay garantías de que puedan acogerse a la jubilación parcial todas las personas que cumplan los requisitos para ello: han firmado un Convenio sin fijar el número máximo de personas que podrán acceder a la jubilación parcial, y sigue todo pendiente de "autorización" -

El pasado día 15 se reunieron la Dirección de Renfe, CCOO, UGT y SEMAF, constituyendo una "nueva" Mesa de Empleo y Competitividad de los firmantes del Convenio de Renfe. Dicho Convenio aún no ha obtenido el informe favorable de la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva, y por tanto **deberíamos haber sido convocados todos los sindicatos que formamos parte del Comité General de Empresa** para continuar con la negociación de la Jubilación Parcial en Renfe que iniciamos todos juntos el pasado 14 de marzo de 2018, y que aún no ha concluido.

Lejos de eso, vuelven a su política de exclusión. No quieren testigos incómodos de sus tejemanejes. Y ponen por delante sus intereses sobre los intereses del conjunto de la plantilla, todo para seguir obteniendo las prebendas por parte de la empresa e intentar lavar su imagen ante las próximas elecciones sindicales.

Si el preacuerdo de Convenio que acaban de firmar está plagado de inconcreciones y dejan la mayoría de cuestiones "pendiente de..."; lo acordado el pasado martes es un nuevo despropósito. Después de un año de reuniones, que no han sido más que paripés para dilatar la negociación y no llegar a acuerdo alguno, ahora lo único que ofrecen es un "impreso" para solicitar de nuevo la adhesión a la Jubilación Parcial.

Desde el **Sindicato Ferroviario** hemos exigido, reunión tras reunión, la puesta en marcha inmediata de la jubilación parcial, tal como se comprometió el Presidente de Renfe en marzo del año pasado. Pero los demás sindicatos han sido cómplices de la empresa dilatando "sine die" la puesta en marcha de las jubilaciones, estirando el chicle durante todo un año, hasta llegar al II Convenio donde siguen sin concretar la puesta en marcha y el alcance de la aplicación del plan de jubilación parcial.



Con lo que han acordado en el Convenio y en la reunión del pasado martes **NO HAY GARANTÍAS DE QUE PUEDAN ACOGERSE A LA JUBILACIÓN PARCIAL TODAS LAS PERSONAS QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS PARA ELLO**, porque han firmado el Convenio sin fijar el número máximo de personas que podrán acceder a la jubilación parcial, y sigue todo pendiente de "autorización".

Ya en las alegaciones presentadas a la empresa el pasado mes de agosto, desde **SF-Intersindical** defendíamos que el número máximo de personas establecido debería garantizar que pudieran acogerse a la jubilación parcial todos los compañeros y compañeras que reunieran los requisitos. Si en la "encuesta" realizada por la empresa el año pasado ya había 533 personas interesadas en acogerse a la jubilación parcial, está clarísimo que negociar en torno a ese número es totalmente insuficiente y dejará fuera a cientos de ferroviarias y ferroviarios interesados en acogerse a la jubilación parcial en 2019.

Además, hemos defendido que se ordene la lista de participantes con una fórmula más justa, que pondere la antigüedad en la empresa, años cotizados a la Seguridad Social y la edad. Cuestión que siguen sin recoger.

Desde el **Sindicato Ferroviario** seguimos exigiendo la puesta en marcha INMEDIATA de la Jubilación Parcial, y que no sigan dilatando este tema hasta

después de las elecciones. Los ferroviarios y las ferroviarias no se merecen ser castigados por culpa de los intereses de algunos sindicatos en complicidad con la dirección de la empresa. Bastante castigo hemos tenido ya con que hayan fulminado los Planes de Prejubilación que habíamos disfrutado durante más de 30 años, a pesar de que los siguen aplicando en otras empresas.

NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS

Elige mejorar ... elige **SF-Intersindical**